



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1995.-

VISTA la presentación efectuada por la Compañía de Teléfonos del Interior S.A.,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la propuesta formulada por la Compañía de Teléfonos del Interior S.A., en los términos detallados.-

2º) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION